

MENDOZA, 5 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 14216/2024**, donde se solicita la donación de una computadora de escritorio para la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Económico Financiera solicita autorización para realizar la donación de una computadora de escritorio con número de inventario 00960737, para ser utilizada por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación.

Que, en virtud de la Ordenanza Nro. 33/2020-CS, es necesario dar de baja los bienes patrimoniales antes de proceder a la donación.

Que, atento a la urgencia, la emisión del acto administrativo se realizará *ad referendum* del Consejo Directivo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR de baja por donación una computadora de escritorio con número de inventario 00960737, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 33/2020-CD.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR la donación del bien mencionado en el artículo 1, con destino a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR a Nahuel Alejandro BARRIENTOS (DNI Nro. 32.627.832 – Legajo Nro. 31.290) a efectuar la entrega de la PC cuya baja ha sido dispuesta.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo